



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 09 NOV 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 530-017.531/2021, por el cual la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad tramita la contratación de Servicios de Auditoría para Soportes de Antenas y Equipamiento Complementario, por el término de veinticuatro (24) meses.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad solicita la contratación del servicio mencionado, a los fines de permitir a su equipo profesional/técnico/operativo (inspectores), dar cumplimiento a lo estipulado por la Ordenanza N° 13.124 y sus Decretos Reglamentarios, con relación a regularizar las condiciones de localización, instalación, mantenimiento, funcionamiento, desmantelamiento, control, disposición y habilitación de las estructuras soporte de antenas dentro del ejido de la Municipalidad de Córdoba.-----

QUE obran de fs. 32 a 65 los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 73.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 443/2021 destinada a la contratación del servicio de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 habiéndose receptado lances de un (1) oferente.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 130 y vlta., el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad del único oferente ARGCLEAN S.A.S., C.U.I.T. N.º 30-71664137-2.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 131 se notificó dicho Informe al oferente en cuestión y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica (fs. 132 a 136), conforme Acta 890/2021 (fs. 137).-----

QUE la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 139, en el que manifiesta que la propuesta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.-----

QUE asimismo, a fs. 141 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 145 la Habilitación "A" emite Afectación Preventiva N°: 0003-000363, con fecha de aprobación 25/10/2021, por la suma de Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 146.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 74.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en los Arts ~~8°~~ y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- ADJUDICAR en la Subasta Electrónica Inversa N° 443/2021 destinada a la adquisición de Servicios de Auditoría para Soportes de Antenas y Equipamiento Complementario por el término de veinticuatro (24) meses, en el marco de lo previsto por los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a la firma ARGCLEAN S.A.S., C.U.I.T. N.º 30-71664137-2,



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

por la suma total de Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000,00), conforme la descripción, cantidad y precios consignados en el Anexo 01, el que en una foja en anverso forma parte de la presente del presente dispositivo legal.-----

Artículo 2º).- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021-Afectación Preventiva N° 0003-000363 aprobada con fecha 25/10/2021:

21687 - ARGCLEAN S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71664137-2

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
314.0.0.3.99	“SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.”	\$ 1.000.000,00 ✓

Ejercicio 2022 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
314.0.0.3.99	“SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.”	\$ 6.000.000,00 ✓

Ejercicio 2023 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
314.0.0.3.99	“SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.”	\$ 5.000.000,00 ✓

TOTAL: \$ 12.000.000,00 ✓

Artículo 3º).- PRODUCIDO el deyengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19º bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4º).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000350

Lic. GUILLERMO URDUSOLA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y COMPRAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

El presidente Dr. Pablo Andrés Venturini
Resuelve: VISAR

La vicepresidente Dr. Mariana Hildesbrandt
Resuelve: VISAR

El vocal Dr. Gustavo Llorens
Resuelve: VISAR



El secretario de Economía y Compras
Lic. Guillermo Urdusola
Resuelve: VISAR

TRIBUNAL DE CUENTAS	
11 NOV 2021	
REVISOR	
SECRETARIO	
PROFESOR	

TRIBUNAL DE CUENTAS	
1 1 NOV 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Handwritten Signature]
 ALJANDRA ROXANA ESPEJO
 Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

24 NOV 2021

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 350/2021



El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *Chota*

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *Chota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *9 nota*

[Handwritten Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01
Subasta electrónica inversa
Expediente 017.531/2021

ARGCLEAN S.A.S. CUIT: 30-71664137-2

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA SOPORTES DE ANTENAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas y por el término de VEINTICUATRO (24) MESES.-	SERVICIO	1	\$12.000.000	\$12.000.000
1.1	SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA SOPORTES DE ANTENAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas.-	SITIOS	200	\$60.000	\$12.000.000

Dr. CLAUDIO ESTEBAN PANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA
Dirección Gral. de Catastro

09 NOV 2011

ENTRADA